





**8.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
PRESUPUESTO	-----	-----	-----	-----				
<b>TOTALES</b>							<b>0,00</b>	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	<b>15.000</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	<b>0</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	<b>15.000</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	<b>0</b>
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA			(-)	<b>0</b>	
TOTAL A PAGAR								<b>15.000</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	5290309	FECHA	<b>08/05/2017</b>
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	

**NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

<b>Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:</b>		<b>237,91 M²</b>
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Antes de la Recepción Total o parcial de las obras deberá contar con el Certificado de Pavimentación, correspondiente a los accesos vehiculares, aprobado por la Unidad de Proyectos Viales de SERVIU.	
6	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
8	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
9	El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO, con destino LOCAL COMERCIAL, autorizando eliminación de alero en fachada principal, incorporación de ventanas, modifica antepecho y ventanas en 2° piso, materialidad de muro cortafuego.	
10	Modificación de cortina metálica para acceso vehicular por un portón de corredera metálico. Se altera protección en ventanas de 1° piso.	
11	El presente Permiso no modifica la superficie anteriormente aprobada de 237,91 m2 (Permiso de edificación N°1297 de fecha 05-11-2015).	
12	Calculista Sr. Manuel López Escalona, RUT: _____ y Constructor Sr. Leonardo Calabrano Arratia, RUT: _____	
13	CARPETA N°337/2014.	

PSG / MBR


  
**DIRECTOR** MARCELO BERNIER RICHTER
   
 ARQUITECTO
   
 \_\_\_\_\_
   
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES